

AÑO 2022



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el "50° Aniversarios de la Universidad Nacional del Comahue", a conmemorarse el día 15 de Marzo del corriente año.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén: 22 de Febrero de 2022

Nota 20/2022

A la Presidenta del Concejo Deliberante

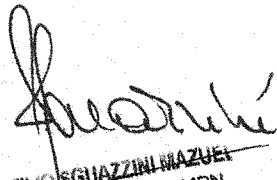
De la Ciudad de Neuquén

Sra. ARGUMERO CLAUDIA

SU DESPACHO

Me dirijo usted, al solo efecto de a poner a consideración del cuerpo de ediles que preside, el presente el proyecto de **DECLARACION** adjunto para su tratamiento.

Sin otro particular la saludo atentamente.


ing. ATILIO SGUZZINI MAZUEL
Concej. - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO

La necesidad de declarar de interés municipal el "50° Aniversario de la Universidad Nacional del Comahue". Y;

CONSIDERANDO:

Que en el año 1965 durante la primera gobernación del Estado Provincial a cargo de don Felipe Sapag, la Honorable Legislatura de la provincia de Neuquén a través de la Ley N° 414, sancionó la creación de la Universidad del Neuquén,

Que el objeto de la creación fue evitar la emigración de estudiantes hacia Buenos Aires o Córdoba, fomentar la radicación de profesores, generando así mayores oportunidades a aquellos que por razones económicas no podían trasladarse; propiciando el auge y crecimiento de nuestra provincia y de la región;

Que dicha unidad académica inició sus actividades en la Escuela Piloto N°1, ubicada en esquina de calles Salta y Belgrano, trasladándose posteriormente al predio que actualmente ocupa a partir de la donación de las tierras por parte de la Municipalidad del Neuquén;

Que el dictado de las primeras carreras fue en el orden de las Ciencias de la Educación; las Ciencias Sociales, Ciencias Exactas y Ciencias Naturales;

Que el 15 de julio de 1971, el Poder Ejecutivo Nacional sancionó y promulgó, la ley N°19.117; por la cual se crea la Universidad Nacional del Comahue;

Que con dicha sanción se trataba de poner en marcha una nueva casa de estudios superiores y se tomó como base la experiencia de la Universidad Provincial de Neuquén y los Institutos de Río Negro, que ya habían formado varias promociones de egresados.

Que la Universidad Nacional del Comahue dio inicio al primer ciclo lectivo el 15 de marzo de 1972, continuando desde entonces con una oferta educativa libre, gratuita y regional, de altísima calidad y prestigio internacional que involucra más de 78 carreras, programas de intercambio, cursos de posgrado y plataformas en línea, promoviendo la igualdad de oportunidades;

Que no obstante a los numerosos períodos históricos que el país ha transitado, la Universidad Nacional del Comahue nunca dejó de funcionar, y ofrece actualmente una extensa oferta académica en numerosos asentamientos universitarios distribuidos en las provincias de Río Negro y Neuquén;

Que la Ordenanza N° 12456, prevé una serie de categorías para la designación de reconocimientos y distinciones a personas físicas o jurídicas, siendo una de ellas la Declaración de Interés Municipal;

Que dicha mención es el reconocimiento a eventos y acciones futuras a realizarse en la Ciudad de Neuquén o fuera de ella, que tengan trascendencia pública para la comunidad, en lo relativo a la Cultura, Educación, Ciencia, Técnica y/o Deporte;

Que la declaración de interés sobre la actividad educativa desarrollada desde el año 1972 a la fecha, ofrece reconocimiento y a la vez invita a difundir a la ciudadanía lo actuado en virtud del valioso aporte que en materia de Educación, Ciencia, Tecnología e Investigación, la Universidad ofrece en forma pública, gratuita e ininterrumpida desde su creación;

Que el próximo 15 de marzo se cumplen 50 años del primer ciclo lectivo que posibilitara la primera promoción de profesionales de la Universidad Nacional del Comahue - 1° Universidad Nacional Pública del Alto Valle de Rio Negro y Neuquén-;

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

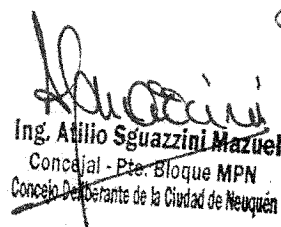
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º) DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL el "50° Aniversario de la Universidad Nacional del Comahue" a conmemorarse el próximo 15 de marzo del corriente año.

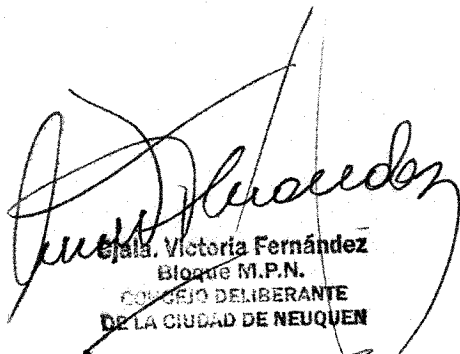
ARTÍCULO 2º) De Forma



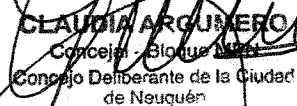
JORGE REY
Concejal - Bloque M.P.N
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



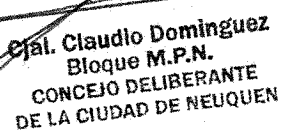
Ing. Atilio Sguazzini Mazuel
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Ing. Victoria Fernández
Bloque M.P.N.
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



CLAUDIA ARGÜESO
Concejal - Bloque M.P.N.
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Ing. Claudio Domínguez
Bloque M.P.N.
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUÉN
ISABEL MOSNA
CONCEJAL - BLOQUE MPN



[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° <u>46739</u>		
Fecha: <u>22/02/22</u>	As: <u>03</u>	Hora: <u>12:55</u>
Firma		
Dirección General Legislativa		

<u>22/02/2022</u>	ENTRADA <u>11/8/2022</u>
Ingresado en la fecha <u>02/3/2022</u> D. para su tratamiento y consideración Exp. <u>02/3/2022</u> Nota N° <u>1</u>	
Recibió <u>Mercu</u>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma <u>[Signature]</u>	

<u>24/02/2022</u>	<u>Ordinario</u>
Por disposición del C. Deliberante con <u>Ordinario</u>	
N° <u>02/22</u>	
Pase a la Comisión	
Dcción	